

LUNES, 11 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2016-2851** *Decreto de delegación de funciones del alcalde para celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2016, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del R.D. 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala doña Rosalina López Visitación para la celebración de matrimonio civil de don Manuel Trueba Arce y doña Guillermina Hurtado Almonte.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 31 de marzo de 2016.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2016/2851